

ANEXO

CONSEJERÍA DE VIVIENDA, URBANISMO Y TRANSPORTES

Nombre/ Razón social	Domicilio	Localidad	CP	DNI / NIF	Cuantía	Infracción	Notif.	Expediente	2ª Notif.
MIGUEL ANGEL PÉREZ PERAL	Lago Blanco, 2-3 A	Parla	28980	52184746T	451,00	140 L 16/87	17/03/03	CC-0521/02	02/04/03
HILARIO PARDO PARDO	Belvis de Monroy, 2	Navalmoral de la Mata	10300	07440573G	300,00	141 L 16/87	04/03/03	CC-0973/02	02/04/03
TTES FELICIANO SANZ, S.L.	Mar Ártico, 4	Cáceres	10005	B10210961	1.380,00	141 L 16/87	11/03/03	CC-1685/02	02/04/03

ANUNCIO de 4 de abril de 2003, sobre notificaciones de Acuerdo de Incoación y Pliego de Cargos de expedientes sancionadores en materia de transportes.

No habiendo sido posible practicar en los domicilios de sus correspondientes destinatarios las notificaciones de acuerdo de incoación y pliego de cargos correspondientes a los expedientes sancionadores que se especifican en el Anexo que se acompaña, se procede a la publicación de los mismos en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el artículo 59.4 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. nº 285, de 27 de noviembre de 1992).

Actuaciones que proceden:

De conformidad con lo dispuesto en el art. 84 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre de RJAP y PAC, se le concede un plazo de quince días para que emita las alegaciones y aporte datos, documentos u otros elementos de juicio que considere pertinentes, así como para que proponga las pruebas que estime convenientes, con indicación de los medios de que pretenda valerse.

Mérida, a 4 de abril de 2003. El Instructor, JUAN ANTONIO PÉREZ GONZÁLEZ.

ANEXO
CONSEJERÍA DE VIVIENDA, URBANISMO Y TRANSPORTES

Nombre/ Razón social	Domicilio	Localidad	CP	DNI / NIF	Cuantía	Infraacción	Notif.	Expediente	2ª Notif.
MARMOTRANS, S.L.	Maestro Rafael Leña, 4	Alcala de Guadaira	41500	B91018754	300,00	140 L 16/87	27/12/02	BA-1548/02	02/04/03
CRUZ MOVYER, S.L.		Tardajos	09130	B06331458	600,00	141 L 16/87	25/03/03	BA-1647/02	02/04/03
FRANCISCO LOPEZ TORRES	Las Lagunas, 12-Bajo	Lora del Río	41440	37775588J	1.503,00	140 L 16/87	10/01/03	BA-1811/02	02/04/03
PERSIANAS EL CAIRO, S.L.	Platero Pedro de Bares, 34	Córdoba	14007	B14390330	300,00	141 L 16/87	10/01/03	BA-1882/02	02/04/03
RAFAEL DIAZ JIMENEZ	Dr. Marañón, 2- Torre 2-11 A	Cáceres	10002	B10214757	300,00	141 L 16/87	25/03/03	BA-2025/02	13/02/03
Mª GRANADA SALAZAR SAAVEDRA	Atalaya, 8	Torrefresneda	06410	28406167V	300,00	141 L 16/87	24/02/03	CC-1248/02	02/04/03
CELSO MARTÍN PASCUAL	Paseo de las Acacias, 23-1ºB	Madrid	28005	07880077R	300,00	141 L 16/87	14/03/03	CC-1261/02	02/04/03
FRANCISCO MORENO VIDAL	Trujillo, 14	Coria	10800	76021488W	1.503,00	140 L 16/87	25/03/03	CC-1355/02	02/04/03

ANUNCIO de 4 de abril de 2003, sobre notificaciones de Resolución sancionadora definitiva de expedientes sancionadores en materia de transportes.

No habiendo sido posible practicar en los domicilios de sus correspondientes destinatarios las notificaciones de resolución sancionadora definitiva correspondientes a los expedientes sancionadores que se especifican en el Anexo que se acompaña, se procede a la publicación de los mismos en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el artículo 59.4 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. nº 285, de 27 de noviembre de 1992).

Recursos que proceden:

De conformidad con lo dispuesto en el art. 89 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre de RJAP y PAC, contra las citadas resoluciones se podrá interponer, en el plazo de un mes, el correspondiente recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Vivienda, Urbanismo y Transportes.

Mérida, a 4 de abril de 2003. El Instructor, JUAN ANTONIO PÉREZ GONZÁLEZ.